

En la mayor parte de las retóricas se considera la oportunidad oratoria (*bienséances*) como uno de los medios de interesar.

II. — DE LA FORMA DEL DISCURSO ORATORIO.

553. En la oratoria, la forma no es tan importante como en la poesía; pero merece, sin embargo, muy especial cuidado. Produce tal efecto, que basta muchas veces para ocultar la vaciedad de fondo, alucinando y fascinando en momentos dados al auditorio mas perspicaz y advertido. Ya se dijo (§§ 523, 524 y 536) el poder que ejerce en los ánimos, y que es uno de los principales medios de que se vale el orador para atraer y cautivar á sus oyentes, y para conseguir, por último, el fin que se propuso.

En la forma del discurso oratorio hay que considerar: 1.º, el *plan* ó *disposicion*; 2.º, la *elocucion* ó *estilo*; 3.º, la *pronunciacion*.

Los antiguos daban el nombre de *disposicion* á la parte de la retórica en que se trataba de las partes del discurso y del orden con que debian ser colocadas. La *elocucion* y *pronunciacion* eran tenidas tambien por partes de la retórica. En las composiciones dramáticas, la representacion es parte integrante de la forma, lo mismo que la pronunciacion en los discursos; pero en el tratado del drama se omitió á propósito hablar de la representacion, porque no es el mismo poeta quien representa su obra, y las reglas que miran á la representacion constituyen otras artes separadas. Pero en la oratoria es el orador mismo quien pronuncia el discurso, y de la buena pronunciacion depende á veces todo su efecto.

1. — PLAN.

554. El discurso oratorio debe ser uno y variado, integro, proporcionado y armonioso en sus partes, natural, interesante; en una palabra, debe estar sujeto, en cuanto quepa, á las condiciones fundamentales de toda obra artística (§ 255 y sig.). La *diferencia* entre el plan del discurso oratorio y el del poema depende de que el orador no enlaza y coloca libremente las partes de la obra, sino que, subordinándolo todo á un fin preconocido, así en la disposicion como en la invencion, tiene que acomodarse á las circunstancias del auditorio, á las de tiempo, localidad, etc.

555. La *unidad* del discurso debe ser mas perceptible que la del poema; ó en otros términos: la unidad artística está subordinada á la unidad científica, á la unidad, fruto de la reflexion. La proposicion del discurso es como un centro donde convergen todos los rayos de luz y de calórico.

Lo mismo sucede en cuanto á la buena colocacion de partes; en el discurso oratorio la proporcion armoniosa que el arte prescribe, debe subordinarse al orden lógico ó científico, al *método* propiamente dicho. El orador se esfuerza continuamente en demostrar la relacion de las partes con el todo, de los medios con el fin, del efecto con la causa. Léjos de ocultar el procedimiento lógico del entendimiento, manifiesta empeño en descubrirle; léjos de suprimir las *transiciones*, las multiplica y emplea con toda intencion.

El orador demuestra continuamente la separacion de lo general y lo individual, de lo abstracto y lo concreto, que tan íntima é inseparablemente aparece unido en la composicion poética. En la oratoria forense, por ejemplo, no presenta una accion como simbolo ó signo expresivo de una pasion ó de una idea: lo que se propone, es hacer ver que la accion está comprendida en una ley, en un principio general, demostrar la ilacion lógica entre el principio y la consecuencia.

556. Tambien debe darse al discurso un *interés gradual* (§ 259), tanto por lo que toca á los medios de conviccion, como por lo que dice referencia á los medios de agradar y conmovier. En esto se funda el que, por regla general, la *parte patética* se coloque al fin, y que las *introducciones* sean tranquilas. Las circunstancias pueden, no obstante, modificar estos principios generales. Para *graduar el interés* de las pruebas ó de las pasiones no se atiende á su valor intrínseco, sino al efecto que, atendidas y calculadas todas las circunstancias, podrán causar en el ánimo de los oyentes.

Ni la extraordinaria fuerza del raciocinio, ni las imágenes mas brillantes, ni los resortes del patético, ni las expresiones atrevidas que se escapan en el calor de la pasion y del entusiasmo, deben tener lugar en la introduccion del discurso, porque, además del peligro de no cumplir lo prometido, encontraria el orador un obstáculo invencible en la tranquilidad de los ánimos: la admiracion, el interés, la emocion y la persuasion deben ir siempre en aumento.

Nihil est denique in natura rerum omnium quod se universum profundat, et quod totum repente evolet: sic omnia, quæ sunt, quæque aguntur acerrime, lenioribus principiis natura ipsa prætexuit. (Cic., *De orat.*, II, 78.) Pero al mismo tiempo, aunque no es en la introduccion donde se manifiestan regularmente las ardientes conmociones, en ella, sin embargo, se preparará el camino para las que se quiera excitar en las demás partes del discurso. (BLAIR, libro 27.)

557. Los retóricos distinguieron con nombres especiales las partes de que generalmente consta el discurso oratorio: *exordio*, *proposicion*, *division*, *narracion*, *confirmacion*, *refutacion* y *peroracion*. No todas son esenciales, porque en algunos discursos no hay nada que narrar ni refutar, y en otros vale mas prescindir del exordio, de la division ó de la peroracion.

Exorsus, narro, seco, firmo, repello, peroro.

Aristóteles dice que las dos esenciales son la proposición y confirmación, y que solo pueden añadirse á estas el exordio y la peroración, porque la refutación está comprendida ya en la confirmación. (Lib. 3.º, cap. XIII.)

Ciceron habla de todas menos de la proposición, que considera comprendida en el exordio. *Inventio in sex partes orationis consumitur: in exordium, narrationem, divisionem, confirmationem, confutationem, conclusionem.* (Ad Heren., I, 3.—De invent., I, 14.) Quintiliano (cap. XIV) admite todas las citadas, y además la digresión (*egressio seu excursio*). Otros consideran también como partes del discurso la amplificación y el patético; y ya se lamentaba Aristóteles de que algunos de los retóricos que le precedieron hubiesen manifestado tanto afán en inventar otras nuevas. Fácilmente se deja conocer la poca importancia de semejantes cuestiones.

Cuando las partes del discurso se colocan en el orden con que las enumeramos, la disposición se llama *regular*; cuando se invierte dicho orden, se llama *irregular*.

a). — EXORDIO.

558. Llámase *exordio* el preámbulo ó introducción del discurso: su objeto es preparar el ánimo de los oyentes para que nos oigan con atención y benevolencia.

Exordium est oratio animi auditoris idonee comparans ad reliquam dictionem: quod eveniet, si eum benevolum, attentum, docilem, fecerit. (De invent., I, 15.) *Si auditorem benevolum, attentum, docilem....* (De orat., II, 19.) Tales son las expresiones de que regularmente se valen Ciceron y Quintiliano siempre que hablan del exordio. *Docilem facere*, significa poner al oyente en aptitud y buena disposición para recibir la doctrina ó enseñanza. El mismo Ciceron explica el sentido de esta voz. (Orat. Part., cap. 8): *Sumuntur autem (exordia) trium rerum gratia: ut amice, ut intelligenter, ut attente audiamur.* Y en este mismo pasaje manifiesta claramente que si, además de la atención y de la benevolencia, exigía la *docilidad*, en el sentido explicado, es porque en el exordio comprendía la proposición y la división.

Son, por consiguiente, defectuosos los exordios que Ciceron llama *contra præcepta*, á saber: que no hacen al oyente benévolo, atento, dócil, y sobre todo, los que producen un efecto contrario al interés de la causa ó á la intención del orador (*translata*); como el de la arenga de Isócrates en elogio de Atenas, en el que presenta la oratoria el mismo arte que el que va á emplear, como un arte falaz y seductor. Del mismo defecto adolecería el exordio que se dirigiese á cautivar la atención cuando la benevolencia era lo que hacía falta, ó el que empezase con gran fuego y vehemencia cuando las circunstancias exigiesen mucha calma y mucha circunspección. (De invent., I, 18.)

En el lugar oportuno se trató de los medios de captarse la benevolencia y la atención (§ 536 y sig.).

559. El exordio *no es necesario* en todos los discursos: á veces la justicia ó la importancia de la causa se recomiendan por sí mismas, y el auditorio se manifiesta decididamente dispuesto á favor del orador ó del defendido; otras veces la brevedad del tiempo ó la impaciencia de los oyentes aconsejan que sin preámbulo se entre de lleno en la

cuestión; y otras, finalmente, la poca importancia de la causa excluye toda clase de aparato oratorio.

Los antiguos lo emplearon muchas veces sin necesidad y solo por vía de ornato. A esta circunstancia, y al valor excesivo que los retóricos le han atribuido, son debidos quizás los defectos en que con tanta frecuencia incurren los que se imponen la obligación de encabezar sus discursos con un exordio en forma.

En el foro moderno poco caso se hace del exordio; en los discursos políticos no se le da tampoco la extensión que tenía en la antigüedad; y los modelos, según Marmontel, más debemos buscarlos en Tucídides y Tito Livio, que en Ciceron y Demóstenes. El aparato del exordio, dice el citado autor, parece reservado en el día para la oratoria del púlpito; y generalmente se reduce á una explicación del texto, y á su aplicación al asunto que se trata de profundizar, ó al personaje que se va á ensalzar. En la oratoria académica se emplea con la misma frecuencia que en la sagrada.

560. El exordio, aunque sencillo y tranquilo (§ 555), debe ser *importante* en el fondo y *correcto* en la forma; de otro modo, empezaría el orador causando una mala impresión, que en lo sucesivo difícilmente se borraría. Al principiarse el discurso, como están los ánimos sosegados y sobre sí, se notan los menores defectos. Debe evitarse, por otro lado, *ocultar el arte*, porque además de que en todas ocasiones desagrada la falta de naturalidad, se oiría con prevención y recelo la palabra del orador: *ut videamur accurate, non callide dicere*.

Los más célebres oradores de la antigüedad llevaban aprendido literalmente el exordio. Los muchos exordios sueltos que nos quedan de Demóstenes, dan lugar á creer que, al presentarse este célebre orador al público, tenía preparadas de antemano algunas introducciones, para hacer uso de la que más le conviniese.

561. También debe el exordio guardar *proporción* con las demás partes del discurso, de la misma manera que la cabeza de una estatua debe guardarla con el cuerpo. Y no basta que sea proporcionado por lo que respecta á la extensión material, sino que debe tener una relación muy íntima con el asunto; debe nacer, como dicen los preceptistas, *ex visceribus rei*.

Es cierto que puede tomarse de la persona del adversario, de la del cliente, de la del mismo orador, ú otra cualquiera, y á veces de alguna circunstancia local ó de tiempo, de alguna sentencia, ó de algún error proferido por el contrario; pero en todos estos casos deben exigirlo el asunto mismo ó las circunstancias.

Ya se dijo á su debido tiempo que en la oratoria todo ha de entrar en cuenta; que además del asunto mismo, debe atenderse mucho á las personas y circunstancias.

Sed oportet, ut ædibus ac templis vestibula et aditus, sic causis principia pro portione rerum præponere. Itaque in parvis atque in frequentibus causis ab ipsa re est exordiri sæpe commodius. (Cic., De orat., II, 79.) Al hablar en el tratado *De inventione* de los exordios viciosos, cita Ciceron el demasiado extenso (*longum*); defecto en que se incurre con suma frecuencia por los que sin discernimiento se dejan lle-

var del deseo de *quedar lucidos*. *Hæc autem (principia) in dicendo non extrinsecus alicunde quærenda, sed ex ipsis visceribus causæ sumendæ sunt.* (Cic., *De orat.* II, 78.) Para no faltar á esta regla aconseja que antes de pensar en el exordio se medite y considere la causa en toda su extension. Confiesa en otro lugar, y lo mismo dice Pascal, que el exordio era lo último que componia. *Nam si quando id primum invenire volui, nullum mihi occurrit, aut nugatorium, aut vulgare, atque commune.* (*De orat.*, II, 77.)

Deben evitarse por consiguiente : 1.º, el exordio que no forme un todo compacto con las demás partes del discurso (*separatum*); 2.º, el que puede acomodarse á muchos asuntos (*vulgare*); 3.º, el que lo mismo puede aplicarse á la causa del adversario que á la nuestra (*commune*); 4.º, el que con ligeras alteraciones puede convertirse contra nosotros mismos (*commutatio*). (Cic., *De invent.*, I, 48.)

Los exordios tomados de circunstancias imprevistas, ó del discurso del contrario, producen grande efecto, y por lo mismo que deben improvisarse, hacen que se forme un elevado concepto del ingenio del orador. Como ejemplo del exordio tomado de una circunstancia local, pueden verse el de la oracion *pro Cælio*, y el que pronunció S. Pablo ante el Areopago, cuando este tribunal mandó arrestarle para que le instruyese en la nueva religion. (*Acta apost.*, XVIII, 22.)

562. El exordio es de cuatro especies : *simple*, *por insinuacion*, *pomposo* y *vehemente* ó *ex abrupto*. El *simple* es el que está sujeto á las reglas generales que acabamos de exponer : á esta clase pertenecen la mayor parte de los de Demóstenes, y puede servir de modelo el de la tercera *Filípica*. Los tres restantes son excepciones de las reglas generales anteriormente sentadas.

En el exordio *por insinuacion*, por caminos escondidos llegamos mas tarde, pero con mas seguridad, al término del viaje (§ 550); son buenos ejemplos el de la oracion *pro Milone* y el exordio del discurso de Deséze en defensa de Luis XVI.

Cuando la solemnidad del lugar y de las circunstancias, la elevacion del asunto, la dignidad del orador y de los oyentes así lo exigen, se empieza ya en el exordio con el estilo *pomposo* y *elevado* (§ 228) que debe dominar en todo el discurso: así lo hizo Bossuet en la oracion fúnebre á la muerte de la reina de Inglaterra.

El exordio *vehemente* ó *ex abrupto* solo puede emplearse cuando los ánimos están vivamente afectados; en cuyo caso el orador debe ser fiel intérprete de las pasiones del auditorio (§ 255). La última vez que Catilina tuvo la osadía de presentarse al Senado, siendo notorios sus criminales proyectos, excitó un movimiento de indignacion en el concurso, y todos los senadores se apartaron de su lado con horror. En estas circunstancias críticas levántase el Cónsul, y con la fuerza del rayo lanza contra el enemigo de la república aquella terrible apóstrofe, tan conocida y universalmente celebrada : *Quousque tandem abutere, Catilina, etc.*

Ciceron y Quintiliano hablan tan solo del exordio simple (*principium*) y del exordio por insinuacion (*insinuatio*).

b). — PROPOSICION Y DIVISION.

563. La *proposicion* es la enunciacion clara, sucinta, sencilla, precisa y completa del asunto de que se va á tratar. Es simple ó com-

puesta : *simple*, cuando no encierra mas que un solo punto; *compuesta*, cuando abraza dos ó mas puntos.

Pero debe notarse que existe siempre, expresa ó tácita, una proposicion que predomina sobre las demás y que da unidad al discurso.

PROPOSICION SIMPLE.

« La religion es nuestro mayor consuelo en las adversidades. »

PROPOSICION COMPUESTA.

Quod si mihi à vobis tribui concedique sentiam, perficiam profecto, ut hunc Archiam Licinium non modo non segregandum, cum sit civis, à numero civium, verum etiam, si non esset, putetis adsciscendum fuisse.

(Cic., *pro Archia*.)

Jamás debe omitirse la enunciacion directa ó indirecta del asunto ó cuestion; pero á veces no se reduce á una forma determinada y concisa, y en este caso puede decirse que el discurso carece de proposicion. No conviene hacerlo cuando se trata de un punto cuestionable, y por esto Aristóteles asienta que la proposicion es parte esencial del discurso. Quizás convendria no considerarla como parte del discurso, sino como la sintesis, como la expresion mas general y mas breve del conjunto, del todo. Parece natural que la proposicion se coloque despues del exordio, á pesar de que muchos la colocan, y dicen que debe colocarse, despues de la narracion. En los informes forenses se repite al fin del discurso y en forma de peticion.

564. Cuando la proposicion es compuesta, ó cuando, siendo simple, debe ser probada de distintos modos, tiene lugar la *division* (*partitio*), que es la enunciacion formal de los varios puntos que el asunto comprende, y de los cuales trata el orador separadamente y siguiendo el mismo orden con que los enunció. Pudiendo constar las partes de la division de dos ó mas puntos que exijan diversos capítulos de prueba, son indispensables á veces otras divisiones inferiores, que reciben el nombre de *subdivisiones*, y se colocan despues de la proposicion, ó mejor al principio de cada una de las partes principales á que respectivamente dicen referencia.

La proposicion, la division y las subdivisiones son como el esqueleto del discurso. En todos los discursos existen, y existen en toda obra metódicamente ordenada; la diferencia está en que se ocultan mas ó menos, segun convenga que se descubra ó no la parte debida á la reflexion. Por consiguiente, la division, lo mismo que la proposicion, mas bien que parte del discurso, es la delineacion del todo.

565. Las divisiones ó subdivisiones deben reunir las mismas *cualidades* que la proposicion; deben ser claras, breves, sencillas, precisas

y completas ó íntegras. Deben tambien ser *unas*, refiriéndose á un solo objeto, y considerándolo además bajo un solo punto de vista; deben ser *distintas*, ó en otros términos, ningun miembro de la division debe estar comprendido en otro. Conviene, por último, que entre los distintos miembros se observe la *gradacion* conveniente, y que sea tan *natural*, que parezca que el asunto se divide por sí mismo, y no que se quiebra violentamente: *dividere, non frangere*.

La oracion *pro lege Manilia* es un excelente modelo, donde se puede estudiar con fruto el arte de clasificar y ordenar la materia del discurso.

566. Cuando las divisiones reúnen las cualidades indicadas, trazando al entendimiento un camino fijo, dan seguridad al raciocinio, y haciendo visible el método, difunden por el discurso una luz brillantísima, fijan la atencion del oyente y sostienen su memoria; sirven de punto de descanso, é indicando el espacio que debe recorrerse, además de aliviar la atencion, permiten ver mas claramente el conjunto del discurso y la relacion mútua de sus partes.

Las divisiones tienen tambien sus inconvenientes; esclavizan el entendimiento, cortan el vuelo á la imaginacion, y con su aparato didáctico hacen frio y muchas veces afectado el discurso. Finalmente, si no se emplean con tino y mesura, producen confusion y entorpecimiento. *Confusum est quidquid in pulverem sectum est*. Cuanto mas poético y animado tenga que ser el discurso, mas deben evitarse las divisiones formales, propias mas bien de los asuntos complicados y que requieren tranquilidad de espíritu.

La proposicion indica el término del viaje; las divisiones y subdivisiones son como las lápidas miliarias puestas á la orilla del camino.

Recte habita in causa partitio illustrem et perspicuam totam efficit orationem. (CIC., *De invent.*, 1, 22.) *Qui recte dividerit, nunquam poterit in rerum ordine errare.* (QUINT., XI, 2.) *Sed, ut non semper necessaria, aut utilis partitio est, ita opportune adhibita plurimum orationi lucis et gratiæ confert: neque enim solum id efficit, ut clariora fiant, quæ dicuntur, rebus velut ex turba extractis, et in conspectu judicium positis; set rescit quoque audientem certo singularum partium fine; non aliter, quam facientibus iter, multum detrahunt fatigationis notata inscriptis lapidibus spatia. Nam et exhausti laboris nosse mensuram voluptatis est, et hortatur ad reliqua fortius exsequenda, scire quantum supersit; nihil enim longum videri necesse est, in quo, quid ultimum sit, certum est.* (QUINT., IV, 5.)

Fenelon no condena de un modo tan absoluto como supone Blair el uso de las divisiones, sino el abuso que en sus tiempos habia introducido el predominio de la filosofia escolástica. Véase en qué términos censura una division defectuosa por sus antitesis simétricas y afectadas. «Cuando se divide, es preciso dividir naturalmente; es preciso que el mismo asunto presente hecha la division: una division que esclarezca, que ordene las materias, que se recuerde fácilmente y que ayude á recordar

lo demás; una division, en fin, que manifieste la grandeza del asunto y de sus partes. Todo lo contrario se observa en la presente: en ella se ve á un hombre que lo primero que se propone es deslumbraros, que os presenta tres epigramas ó tres enigmas, que los vuelve y revuelve con sutileza, y de modo que parece estar haciendo juegos de manos.» (*Primer diál. sobre la elocuencia*.)

Platon decia que seria un dios quien supiese definir y dividir perfectamente. Para conocer cuán impropias de los discursos apasionados son las divisiones y subdivisiones formales, calcúlese el efecto que producirian en la primera *Catilinaria* las clasificaciones rigurosas de la oracion *pro lege Manilia*. Debe notarse igualmente que á veces, léjos de indicar el camino, conviene ocultarlo.

c). — NARRACION.

568. *Narracion* en general es toda relacion de hechos verdaderos ó fabulosos (§ 23); pero concretándonos á la *narracion oratoria*, podemos definirla: «Aquella parte del discurso en que se refieren los hechos necesarios para la inteligencia de la causa y la consecucion del fin que se propone el orador. En las memorias y en los discursos del foro se llama simplemente *hecho*.

La *narracion oratoria* se distingue muy principalmente en que, sin faltar por esto á la verdad, el orador realza los hechos mas favorables á la causa, atenuando ú omitiendo los que la perjudican.

La *narracion* no es esencial en todos los discursos, porque no siempre hay necesidad de referir hechos. En el panegírico y en los discursos forenses es donde tiene mas cabida; sin embargo, en el foro mismo se omite muchas veces en las llamadas cuestiones de derecho. Pero en los casos en que la cuestion versa sobre algun hecho controvertido, como generalmente sucede en las causas criminales, puede asegurarse que es tan importante como la confirmacion misma, porque en ella se contienen los gérmenes de las pruebas. *Omnis orationis reliquæ fons est narratio.* (CICERO, *De orat.*, II, 81.)

569. La *narracion* debe ser *clara (aperta)*, *precisa (brevis)*, *verosímil (verisimilis)* é *interesante (jucunda)*; cualidades comunes, no solo á todas las *narraciones*, sino á todas las partes del discurso y á todos los escritos en general; pero que por razon de su importancia y dificultad se mencionan especialmente en este lugar. La *narracion* de la muerte de Clodio en la oracion *pro Milone* es el modelo que generalmente se cita en las retóricas, y ninguno es, por cierto, tan digno de ser estudiado.

La *brevedad* de que hablan Ciceron y Quintiliano debe traducirse *precision*. *Nos autem brevitatem in hoc ponimus, non ut minus, sed ne plus dicatur quam oporteat.* (QUINT., IV, 2.) Se encarga la *verosimilitud*, á pesar de que deben ser verdaderos los hechos que el orador refiere, porque, como dice muy bien Boileau, hasta lo verdadero puede parecer inverosímil. Para que la *narracion* sea verosímil, se ha de cuidar mucho de que esté en armonia con el carácter de las personas y las cir-